

SALTA, 20 MAR 2018

00052

Expediente N° 14.422/16

VISTO el Expte. N° 14.422/16, en el que recayera la Resolución FI N° 498-CD-2016, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. Carla Camila BARROS, estudiante de Ingeniería Química, a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Jorge Félix ALMAZÁN y Carolina Noemí COLLIVADINO, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

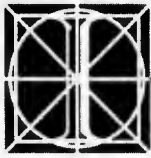
Que mediante Nota N° 2795/17, la Srta. BARROS presenta el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante su adscripción.

Que la Ing. COLLIVADINO, actualmente Responsable de Cátedra, eleva la valoración de la adscripción realizada por la estudiante, destacando que cumplió muy satisfactoriamente las tareas encomendadas, demostrando buena predisposición para el trabajo.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención prevista en el artículo 13 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, y -previo despacho de sus comisiones internas- aconseja la aprobación del informe.

Que el artículo 14 de la ya citada normativa establece que *"la aprobación del Informe Final de Adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 34/2018,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.422/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción de la alumna, Srta. Carla Camila BARROS, a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 498-CD-2016.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Carla Camila BARROS; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Ingenieros Jorge Félix ALMAZÁN y Carolina Noemí COLLIVADINO; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00052 -CD- 2018

**DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa**